

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este escrito tiene por objeto guardar el secreto de la invención que usted como inventor confía a la Agencia Oficial de la Propiedad Industrial Heda Patentes y Marcas, S.L. para que ésta lleve a buen fin las siguientes tareas:

1. Efectuar una búsqueda de anterioridades registrales comparando su invención con invenciones anteriores y a la luz del resultado, determinar si hay novedad e inventiva suficiente para proceder a su registro como patente.
2. Si de dicha búsqueda se deduce la patentabilidad de la invención, redactar la memoria descriptiva destacando la novedad o novedades sobre las que usted obtendrá su autoría y consiguientes derechos de inventor.
3. Redactar las realizaciones diferentes de su invención que merezcan ser tenidas en cuenta para ampliar aún más su protección sin que ello afecte a la unidad inventiva.
4. Para lograr una mejor comprensión de la memoria descriptiva realizar los dibujos necesarios según normas reglamentarias.
5. Describir, a modo de ejemplo no limitativo, una realización preferente de la invención en la que se aprecien los elementos constitutivos de la misma en relación con los dibujos aportados.
6. Reivindicar como propiedad exclusiva del inventor o de los inventores si son varios, en este caso en la cuota de participación convenida, aquello que de la memoria descriptiva constituya novedad e implique actividad inventiva.
7. Presentar borrador o borradores al inventor para su revisión antes de proceder al depósito de la patente.

Su aceptación de este compromiso de confidencialidad servirá para que procedamos a la búsqueda de anterioridades registrales y consiguiente informe de patentabilidad de su invención.

Atentamente le saluda,



Álvaro Herrera Dávila
Agente Oficial de la Propiedad Industrial
inscrito en la Oficina Española de Patentes y Marcas con el nº 529/0 y Colegiado nº 498.